



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), veinticinco (25) de septiembre de 2023.

HORA: 10:00 AM.
RADICACIÓN: 730013105001**20180023500**
DEMANDANTE: MARÍA ELENA GÓMEZ GALVIS
DEMANDADO (s): ELKIN ANSELMO OLIVEROS Y OTROS

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	MARÍA HELENA GÓMEZ GALVIS
Apoderado demandante	LEIDY CAROLINA CARDOZO MEDELLÍN
Demandado:	EDGAR CAMILO ESPITIA GOMEZ
Apoderado Edgar Camilo Espitia y demandado	CIRO ERNESTO SABOGAL CORREA
Apoderada Jael Barrios Guzmán demandados	LUZ MARY MONTAÑA CASTAÑEDA
Curadora ad litem Claudia Ardila, Elkin Balcázar, Mauricio Tejada, Carolina Tejada y Jabier Portela:	ANGELA NIDIA CORTES CABEZA
Apoderado Porvenir	SANTIAGO ANDRÉS RODRÍGUEZ CUÉLLAR

AUTO

Sería del caso dar trámite a la audiencia de que trata el artículo 77 CPTSS, sino fuera porque se advierte que el auto mediante el cual se citó a la presente diligencia y que fuese proferido el 12 de septiembre de 2023, solo pudo ser publicado (Estados) en el micrositio de la página web de la Rama Judicial el 25 de septiembre de 2023, debido al hecho que es de público conocimiento, esto es, la indisponibilidad en los servicios digitales de la Rama Judicial desde el pasado lunes 11 de septiembre de 2023 debido al ataque cibernético al proveedor de servicios de infraestructura de la nube privada IFX, lo que a la postre derivó en suspensión de los términos procesales por parte del Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con el acuerdo PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023.

Por tal razón, aunque el Juzgado programó la presente audiencia remitiendo los respectivos enlaces, al no estar en la misma la totalidad de las partes, no se estima conveniente en aras de las respectivas garantías procesales agotar el objeto de la audiencia, de modo que se fijará nueva fecha, también se ordenará insertar el presente auto en Estados.

Por expuesto, el Juzgado resolvió:

1. **REPROGRAMAR** la audiencia para el día **VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2023, a partir de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**, momento en el cual se llevará a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS. La diligencia se hará de forma telemática y por el mismo enlace o link de la presente audiencia. Oportunamente se les reenviará el link actualizado.
2. **INSERTAR** en estados la anterior decisión.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a44670c7a4f8de88a4a3ff5495aab679ea83ea4af047abad2eb5dd9440ee4aa8**

Documento generado en 25/09/2023 02:29:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>